



**MINISTÈRE  
DE L'EUROPE  
ET DES AFFAIRES  
ÉTRANGÈRES**

*Liberté  
Égalité  
Fraternité*

Servicio de Cooperación y de Acción Cultural  
América Central  
(Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama)

*Fondo de solidaridad para proyectos innovadores, sociedad civil, Francofonía  
y desarrollo humano (FSPI)*

**FSPI-ARCHAC (n°2020-21)**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS 2021**

**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **1. Presentación general**

En el marco del FSPI-ARCHAC (Apoyo al Fortalecimiento del Capital Humano en América Central), esta convocatoria de proyectos, publicada por el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural para América Central (SCAC), tiene como objetivo apoyar iniciativas de cooperación académica entre instituciones en Francia y en los siete países de América Central (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá). Esta convocatoria busca apoyar a las universidades e institutos de investigación en sus pasos exploratorios, fomentando una mejor identificación y adaptación de las necesidades locales, y promoviendo la ingeniería pedagógica para fortalecer los conocimientos técnicos y las formaciones en las áreas de la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible y la gestión del medio ambiente.

Esta **convocatoria tiene como objetivo** facilitar el encuentro entre oferta y demanda a través del **financiamiento de proyectos de cooperación universitaria regional y / o bilateral, cada vez realizadas conjuntamente por una institución o consorcio de instituciones franco-centroamericanas**. La contribución máxima del SCAC por proyecto seleccionado no podrá superar los **8.000,00 €** (ocho mil euros), para una **duración total de 5 meses**.

## 2. Cobertura geográfica

Los países elegibles para la convocatoria de proyectos son :

- Francia
- Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

## 3. Objetivo

### 3.1. Objetivo principal

El objetivo es apoyar las iniciativas de proyección de universidades e institutos de investigación franceses y centroamericanas, dirigidas a la **organización de congresos, seminarios, conocimientos especializados en los campos de la lucha contra el cambio climático, gestión ambiental y desarrollo sostenible**. La subvención podrá financiar misiones de expertos destinadas a **fortalecer la oferta formativa existente o crear nuevas, así como a la construcción de diplomas conjuntos**.

### 3.2. Sub objetivos

Los líderes de proyecto pueden **proponer una o más actividades** que entren dentro del alcance de los gastos elegibles que se enumeran a continuación:

- componente 1. Apoyar a las instituciones universitarias francesas y centroamericanas en su proyecto de **socios interuniversitarios** en los campos seleccionados.
- componente 2. Contribuir al financiamiento de **congresos, seminarios, misiones de expertos** relacionados con proyectos de **fortalecimiento académico de cursos existentes o creación de nuevos cursos superiores**. En el contexto de la actual crisis sanitaria, se puede recurrir a herramientas digitales.

El apoyo financiero se centrará en el tiempo de trabajo proporcionado, los gastos de viaje, los gastos para la comunicación, el acceso a la documentación y la movilización de conocimientos técnicos en consonancia con los objetivos del proyecto.

## 4. Criterios de elegibilidad de proyectos

### 4.1. Criterio de elegibilidad

Los proyectos deberán:

- ser presentados por **docentes o investigadores, titulares**, por cualquier **institución de educación superior pública o privada, por institutos de investigación, think-tanks**;
- ser desarrollados y apoyados conjuntamente por una pareja (**establecimiento francés + establecimiento o autoridad / institución pública** competente de uno de los **siete países centroamericanos** seleccionados) o un **consorcio franco-centroamericano** (establecimientos franceses + establecimientos de / de diferentes países de Centroamérica) dedicado. Se nombran dos líderes de proyecto de referencia y una institución líder recibirá fondos que cumplan con los objetivos del programa como se define en §3.2;
- presentar un calendario de actividades;
- ofrecer actividades que estén dentro del alcance de los gastos elegibles enumerados en §3.2;
- **no solicitar un importe superior a 8.000,00 € para su ejecución.**
- precisar las otras fuentes de financiamiento;
- implementarse **hasta el mes de septiembre de 2021**;
- respetar el esquema de presentación del propuesto en el §6;
- proponer un presupuesto calibrado según el tema y la metodología elegidos, y con base en los costos del país en cuestión;
- describir con precisión los resultados esperados y los entregables.

#### 4.2. Modalidad de selección de proyectos

Un comité directivo se reunirá en abril, bajo la presidencia del SCAC América Central, para verificar la elegibilidad de los proyectos presentados y evaluar las propuestas que se consideren admisibles. **Se seleccionará un número limitado de proyectos de calidad en vista del financiamiento disponible.** En función de las acciones propuestas, los evaluadores prestarán atención a los siguientes criterios de valoración que condicionan la admisibilidad de los proyectos presentados:

- **adecuación de la temática y objetivos** seleccionados con la convocatoria de proyectos;
- **co-construcción de proyectos** en una alianza dinámica entre instituciones centroamericanas y francesas;
- **capacidad para apoyar proyectos** de equipos franceses e instituciones asociadas, organización de actividades y distribución de roles;
- naturaleza realista y operativa de las acciones que **encajen útilmente en el panorama de la educación superior del país anfitrión.**

Capacidad del proyecto para:

- desarrollar la visibilidad, **el atractivo y la influencia de las instituciones centroamericanas y francesas;**
- apoyar a las instituciones **en la operativización de sus estrategias de desarrollo** (reforma de la enseñanza para asegurar su calidad, su adecuación a las transiciones actuales y su relevancia a las necesidades de los actores nacionales y locales);
- **apoyar la ampliación de la oferta académica existente**, apoyándose en los numerosos cursos de formación de calidad impartidos en Centroamérica y en las cooperaciones inter universitarias y científicas bien establecidas entre Francia y un país determinado;
- **diversificar la oferta local académica, según las necesidades expresadas por los socios centroamericanos** y con el apoyo (académico, científico, técnico e institucional) de socios franceses;

- **fortalecer los vínculos universidad-empresa**, priorizando la estructuración de formación profesional de calidad, impulsada por la demanda económica y que permita la integración en las bolsas de empleo locales;
- **promover alianzas con actores no académicos** (empresas y organizaciones de la sociedad civil);
- **fomentar un modelo económico**, efectos de apalancamiento en la movilización de financiamiento externo, y una metodología de la propuesta de respuesta;
- fomentar la igualdad, la equidad y estimular la **dimensión de "género"** y el apetito de las generaciones más jóvenes, especialmente las mujeres, por sectores (cursos de formación, trabajos, etc.) tradicionalmente marcados por un desequilibrio de género.

## 5. Presupuesto

La contribución **máxima del SCAC por proyecto seleccionado no podrá superar los 8.000,00 € (ocho mil euros)**. El presupuesto total asignado a la convocatoria de proyectos, así como su distribución, son indicativos y pueden sufrir ligeras modificaciones.

La delegación de créditos a los titulares de los proyectos seleccionados se realizará en un único pago. Por lo que, el portador de proyecto deberá presentar al SCAC:

### 5.1. Los estatutos de la organización

### 5.2. El RIB a nombre de la organización

Si la cuenta bancaria se encuentra en un banco fuera de Costa Rica, se deberá proporcionar un certificado bancario o una carta del banco (no del beneficiario) que muestre:

- el n° de cuenta;
- el n° Swift/BIC;
- el nombre y la dirección exacta del banco;
- el nombre y la dirección exacta del beneficiario;
- la mención de que la cuenta beneficiaria puede recibir euros.

Este tipo de certificado o carta a veces se denomina (en algunos bancos) “**Certificación bancaria para transferencias internacionales**” o “**instrucciones para recepción de transferencias bancarias internacionales**”.

Si la cuenta tiene su sede en Costa Rica y la moneda está en **CRC** o **USD**, proporcione el número de cuenta y el número de cédula jurídica.

## **6. Marco de presentación del proyecto**

- **presentación general:** título del proyecto, duración, organizaciones líderes, jefes de proyecto, función, contactos (dirección; correo electrónico; teléfono fijo y móvil)
- **tipo de acción (es) propuesta (s) (ver §3.2):** misión exploratoria, estudios metodológicos, implementación de formación de diploma o certificación, desarrollo de capacidades, etc.;
- **socios:** presentación y contactos de socios académicos y no académicos identificados;
- **descripción del proyecto:** resumen; situación inicial y problema general; justificación del proyecto con respecto a las instituciones socias, el país y la región; interés del proyecto en las políticas públicas de educación superior e investigación de los países socios; identificación y anticipación de posibles dificultades;
- **objetivo general y específico,** público objetivo y beneficiarios finales;
- **metodología de implementación** que permita la consecución de los objetivos y principales activos que el promotor cree que tiene para llevar a cabo el proyecto;
- **resultados esperados** con indicadores de resultados cuantificados y situación al final del proyecto;
- **condiciones para la sostenibilidad del proyecto** una vez finalizado el financiamiento del proyecto FSPI;
- **presupuesto detallado** (tabla): detalle de todos los costos del proyecto, especificando las contribuciones de los socios (financieros, recursos humanos, contribuciones materiales, etc.);
- **cronograma de actividades.**

## Anexos

- carta de entendimiento entre los socios franceses y centroamericanos justificando su colaboración y su compromiso con la co-construcción del proyecto;
- carta de compromiso de socios no académicos;
- carta de compromiso relacionada con el apoyo del cofinanciamiento firmada por los representantes de las instituciones y/o estructuras implicadas/
- currículum vitae de los portadores de proyectos y de los expertos;
- cualquier otro documento que se considere útil para poner en conocimiento del SCAC.

## 7. Calendario de implementación

- 15 de febrero de 2021: Lanzamiento de la convocatoria de proyectos;
- 26 de marzo de 2021: **Fecha límite para la presentación de proyectos;**
- 05 al 09 de abril: Evaluación y selección de proyectos por parte del comité de dirección;
- 15 de abril: Notificación a los coordinadores de los proyectos seleccionados;
- 15 de abril - 30 de abril: Finalización de proyectos (entregables exactos, calendario y presupuesto), y firma de convenios de financiación;
- Mayo – Septiembre: Implementación de proyectos.

## 8. Contactos

Los proyectos seleccionados podrán **beneficiarse de la asesoría del equipo del SCAC Centroamérica**. Su equipo estará a disposición de las instituciones para apoyar sus iniciativas y orientarlos en su fase exploratoria.

Los proyectos **deben enviarse antes del 26 de marzo de 2021 a la siguiente dirección:** [convocatoriadeproyectos2021@gmail.com](mailto:convocatoriadeproyectos2021@gmail.com)